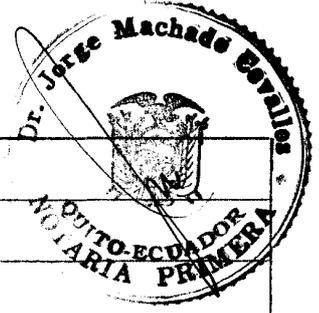


SEP 89 9 30 13



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1	
2	
3	
4	PRO T O C O L I Z A C I O N
5	
6	D E
7	
8	PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
9	PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS
10	DE LA COMPANIA
11	
12	
13	S. G. S. DEL ECUADOR S.A.
14	
15	
16	
17	CUANTIA INDETERMINADA
18	
19	DI 3 copias
20	
21	
22	QUITO, 8 DE AGOSTO DE 1989
23	
24	A. /+//+//+//+//+//+//+//+// M.
25	
26	
27	
28	



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA



1		
2		
3		
4	REFORMA DE ESTATUTOS	Escritura número
5	QUE SE REALIZA EN LA	vecientos ochenta (1980)
6	COMPANIA	En la ciudad de Quito ,
7		Capital de la República
8	"S.G.S. DEL ECUADOR S. A."	del Ecuador , el día de
9		hoy lunes diez y nueve
10	CUANTIA INDETERMINADA	de diciembre de mil nove
11		cientos ochenta y ocho ;
12	DI 3 COPIAS	ante mí , doctor Jorge -
13		Machado Cevallos, Nota-
14	AMC.	rio Primero de este Can-
15		tón, comparece el señor
16		Pierre Béglé, a nombre y
17	en representación de la Compañía S.G.S. DEL ECUADOR	
18	S.A., en su calidad de Gerente General, según consta	
19	del nombramiento que se agrega. El compareciente es de	
20	nacionalidad suiza, de estado civil casado, mayor de	
21	edad, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil	
22	y de paso por esta ciudad, capaz para contratar y	
23	obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido	
24	por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta	
25	escritura que a celebrarla procede libre y	
26	voluntariamente, de acuerdo con la siguiente minuta:	
27	SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas	
28	señase extender una de la cual conste la reforma de	

1 estatutos de "S.G.S. DEL ECUADOR S.A.", contenida en

2 las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE:

3 Comparece al otorgamiento de la presente escritura

4 pública, el señor Pierre Béglé, en su calidad de

5 Gerente General de "S.G.S. DEL ECUADOR S.A.", como

6 consta del nombramiento adjunto. SEGUNDA. ANTECEDENTES:

7 a) "S.G.S. DEL ECUADOR S.A." se constituyó por

8 escritura pública otorgada ante el Notario Primero de

9 este Cantón el trece de diciembre de mil novecientos

10 ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el

11 once de enero de mil novecientos ochenta y cinco. b) La

12 Junta General de veinte y uno de octubre de mil

13 novecientos ochenta y ocho, resolvió reformar el

14 Artículo Primero de los estatutos sociales. TERCERA.

15 Con los antecedentes expuestos, el señor Pierre Béglé,

16 en su calidad de Gerente General de "S.G.S. DEL ECUADOR

17 S.A." y a nombre y en representación de dicha compañía,

18 eleva a escritura pública el acta de la Junta General

19 de veinte y uno de octubre de mil novecientos ochenta

20 y ocho, a cuyo efecto presenta copia certificada de la

21 misma, para que sea incorporada a la presente escritura

22 pública, cumpliendo así con lo resuelto por la Junta

23 General antes indicada: Usted, señor Notario, se

24 servirá agregar las cláusulas de estilo y los

25 documentos habilitantes. Firma la minuta el doctor

26 Federico Chiriboga V. Abogado. Matrícula número ciento

27 cuarenta y cuatro. Quito. Hasta aquí la minuta que

28 queda elevada a escritura pública con todo el valor



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000000



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

legal. Para la celebraci3n de esta escritura
observaron los preceptos legales del caso, y se da que
le fue al compareciente por mi, el Notario, se ratifica
y firma conmigo en unidad de acto, de lo que tambi3n
doy fe. (firmado)° Se3or Pierre B3gl3. Pasaporte suizo
n3mero cincuenta y seis sesenta y siete cero cero
cinco/ noventa. C3dula de control tributario n3mero
cero cero cinco mil trescientos sesenta y nueve. El
Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos . - - -

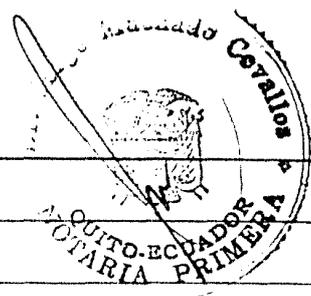
D O C U M E N T O S
H A B I L I T A N T E S

ESPACIO
EN
BLANCO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RIA
RA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GE
NERAL, OTORGADO POR "S.G.S -
DEL ECUADOR S.A."

A FAVOR DE:
SR. PIERRE BEGLE

QUITO, 12 DICIEMBRE DE 1988

CUANTIA INDEFERMINADA

Di 3 copias

Quito, 21 de octubre de 1988.



Señor
Pierre Béglé
"S.G.S. DEL ECUADOR S.A."
Ciudad.-



Estimado señor Béglé:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de "S.G.S. DEL ECUADOR S.A.", en sesión de 21 de octubre de 1988, nombró a usted Gerente General de la indicada compañía por el período de un año.

Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"S.G.S. DEL ECUADOR S.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 13 de diciembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1985.

Usted reemplaza al señor Emmanuel F. Bonnet.

[Handwritten signature]

Dr. Francisco Rosales
Presidente de la Junta General



Razón de aceptación: Acepto el nombramiento que antecede el 24 de octubre de 1988.

[Handwritten signature]

(f) Pierre Béglé

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 51, 3 del Registro de Nombramientos Tomo 119.

Quito a 29 NOV 1988
REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

R A - -

ZON DE PROTOCOLIZACION : A petición de parte inter sada,

en ésta fecha, y en tres fojas útiles, protocolizo en el

Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera, ac-

tualmente a mí cargo, el Nombramiento de Gerente General

de la Compañía "S.G.S. DEL ECUADOR S. A.", a favor de :

PIERRE BEGLE, que antecede . - Quito, doce de diciembre ,

de mil novecientos ochenta y ocho.- El Notario, (firmado)

Doctor Jorge Machado Cevallos .S Notario - Abogado . - -

(Sigue un sello) " . *JM*

Es fiel y PRIMERA COPIA , del

documento que antecede; y, en fe de ello la confiero se--

llada y firmada, en Quito, a doce de diciembre de mil no-

vecientos ochenta y ocho.-



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

ACTA N. 6



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA S.G.S. DEL ECUADOR S.A.

En Quito, a 21 de octubre de 1983, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Veintimilla N. 1106 de esta ciudad, a las 10:30 horas, se reúnen los señores Doctores Francisco Rosales Ramos, en representación de Société Générale de Surveillance Holding S.A., Federico Chiriboga Vásconez, en representación de los señores Guy Waldvogel, Pierre-Luc Bron y Jean-Paul Marty-Lavauzelle, y el señor Rafael Rosales, en representación del señor Ian Williams, quienes representan el 100% del capital social de la compañía, y el señor Pierre Béglé, Subgerente encargado de la Gerencia General; y resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los accionistas eligen al Dr. Francisco Rosales Ramos para que presida la sesión, y actúa como Secretario el Sr. Pierre Béglé.

El Secretario forma la Lista de Asistentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	VOTOS
Société Générale de Surveillance Holding S.A., representada por el Dr. Francisco Rosales Ramos	9.996	9.996
Sr. Guy Waldvogel, representado por el Dr. Federico Chiriboga	1	1
Sr. Pierre-Luc Bron, representado por el Dr. Federico Chiriboga	1	1
Sr. Jean-Luc Marty-Lavauzelle, representado por el Dr. Federico Chiriboga	1	1

Sr. Ian Williams, representado
por el Sr. Rafael Rosales

1

1

10.000

10.000

Se deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social y que los accionistas tienen los votos que corresponden a la parte proporcional del capital pagado.

La Junta General queda legalmente constituida para deliberar, y el Presidente dispone que se lea la agenda, que dice así:

1. Nombramiento del Gerente General por el período de un año y fijación de su remuneración.
2. Nombramiento de un Comisario Principal y un Suplente y fijación de sus remuneraciones.
3. Cambio de domicilio de la compañía.
4. Reforma de estatutos.

En conocimiento de la agenda, la Junta General adopta las siguientes resoluciones, con todos los votos a favor.

1. Nombrar como Gerente General de la compañía al Sr. Pierre Béglé, por el período de un año, con una remuneración bruta anual de S/.26.030.000, incluyendo gastos de representación.
2. Nombrar Comisario Principal, por el período de un año al Sr. Carlos Alfredo Marieta, con una remuneración de S/.50.000 anuales, y Comisario Suplente al Sr. Milton Pérez S., por el mismo período y con igual remuneración.
3. Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad

de Guayaquil.

4. Reformar el Artículo Primero de los estatutos sociales, el mismo se dirá: "DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país".



El Secretario deja constancia de que las resoluciones que anteceden se han tomado por unanimidad, y que se ha agregado el expediente copias de los poderes que acreditan las respectivas representaciones de los accionistas ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se aprueba la presente acta por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes.

La Junta concluye la sesión a las 12h00.

Dr. Francisco Rosales R.

Dr. Federico Chiriboga V.

Sr. Rafael Rosales

Sr. Pierre Béglé

Certifico que es fiel copia del original.

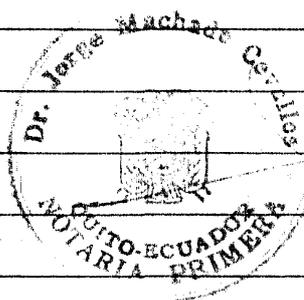
Pierre Béglé

Seo-

1 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA

2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diez y

3 Nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho .-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machade Cervantes

[Handwritten signature]

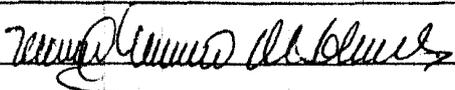


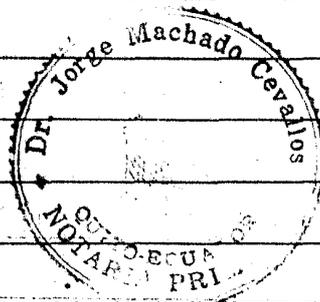
NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000000

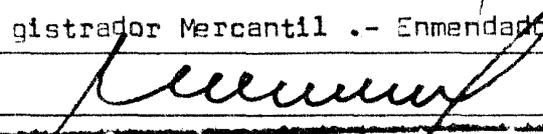


1 ZON: Mediante Resolución No. 89.1.1.1.00629, emitida el
 2 7 de Abril de 1989, por el doctor José María Borja
 3 Gallegos, Superintendente de Compañías Encargado,
 4 se aprueba el cambio de domicilio y la reforma de
 5 estatutos de la compañía "S.G.S. DEL ECUADOR S.A.", y
 6 dando cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos
 7 Segundo y Quinto de dicha Resolución; senté razón de
 8 esta aprobación al margen de las matrices de las
 9 escrituras públicas otorgadas en la Notaría Primera de
 10 este Cantón actualmente a mi cargo, por licencia
 11 concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos,
 12 según oficio No. 356-CSQP, de 5 de abril de 1989, el 19
 13 de Diciembre de 1988 y el 13 de diciembre de 1984, las
 14 mismas que hacen referencia a la reforma de estatutos y
 15 a la Constitución, respectivamente, de la mencionada
 16 compañía. - - - - -
 17 Quito, a 12 de Abril de 1989.
 18
 19
 20
 21 
 22 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
 23 NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
 24
 25
 26
 27 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89.1.1.1.
 28 00629, dictada en Quito, el 7 de Abril de 1.989, por el Superin-

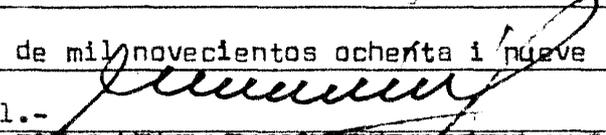


tendente de Compañías - Encargado, he inscrito esta escritura

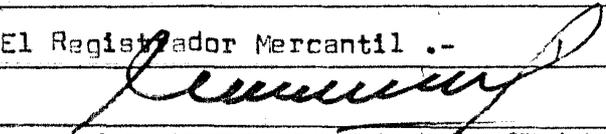
pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Quito a la de Guayaquil de la compañía "S.G.S. DEL ECUADOR S.A." de fojas 18.489 a 18.499, número 5.120 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.275 del Repertorio .- Guayaquil, Mayo nueve de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil .- Enmendado: Superintendente .- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Mayo nueve de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la antes mencionada compañía .- Guayaquil, Mayo nueve de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 6.150.00

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-89072, DE 29 DE MARZO DE 1989



CONSIDERANDO:

QUE el 19 de diciembre de 1988 se ha otorgado al Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de cambio de domicilio de "S.G.S. DEL ECUADOR S.A." de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos;

QUE el señor Pierre Béglé, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Marcelo Maldonado V., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 89.1.1.1.00200, de 26 de enero de 1989 se ha publicado en el diario "La Hora" de Quito, ediciones correspondientes a los días 2, 3 y 4 de marzo de 1989 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 17 de marzo de 1989;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.89.246 de 3 de abril de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de "S.G.S. DEL ECUADOR S.A." de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de "S.G.S. DEL ECUADOR S.A.", otorgada ante el

Handwritten initials or signature.

Notario Primero del cantón Quito el 13 de diciembre de 1984; que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reformar sus estatutos, mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 13 de diciembre de 1984 por la cual se constituyó la compañía "S.G.S. DEL ECUADOR S.A.", que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en las ciudades de Quito y Guayaquil. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberán entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

04

~~DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS~~

DJ-CAE
MGG.

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 18.487 a
18.488, número 5.119 del Registro Mercantil y anotada ba
jo el número 7.274 del Repertorio .- Guayaquil, Mayo nue
ve de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador
Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



PA.



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SEP 89 000000

1 ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor doctor --
 2 Francisco Rosales Ramos, afiliado al Colegio de Abogados
 3 de Quito bajo el número quinientos ochenta, con esta fe-
 4 cha y en diez fojas útiles, protocolizo en el Registro de
 5 Escrituras Públicas de la Notaría Primera de este Cantón
 6 actualmente a mi cargo, el primer testimonio de la escri-
 7 tura pública de reforma de estatutos, resolución y más -
 8 diligencias de aprobación de la compañía S.G.S. DEL ECUA
 9 DOR S.A., que anteceden. Tomé nota de esta protocoliza-
 10 ción al margen de la escritura matriz número mil novecien
 11 tos ochenta, otorgada en esta Notaría el diecinueve de -
 12 diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la misma --
 13 que hace referencia a la reforma de estatutos de la com-
 14 paña anteriormente mencionada .- Quito, a ocho de agosto
 15 de mil novecientos ochenta y nueve .- El Notario (firma
 16 do) Doctor Jorge Machado Cevallos .- Notario - Abogado.-
 17 (sigue un sello)

18
 19
 20 Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICA-
 21 DA, de los documentos protocolizados ante mí, y en fe de
 22 ello la confiero sellada y firmada en Quito, a ocho de -
 23 agosto de mil novecientos ochenta y nueve .-



24
 25
 26 *Jorge Machado Cevallos*
 27 Dr. Jorge Machado Cevallos
 28 NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 44 del Registro Mercantil, de once de enero de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 67, tomo 116, lo referente al Cambio de Domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y a la reforma de Estatutos de la compañía "B.G.S. DEL ECUADOR S.A." mediante Escritura Pública de 8 de agosto de 1989, efectuada en la Notaría Primera del Dr. Jorge Machado Cavallos, -aprobada por Resolución número seiscientos veinte y nueve, del señor Superintendente de Compañías Encargado, de 7 de abril de 1989.- Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, constante en la Presente Protocolización.- Quito, a Catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve,-
EL REGISTRADOR.-



J. J. García
Dr. Gustavo García Renterías
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO